



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.  
FINDETER SOBRE EL ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL  
REGIONAL RISR EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I,  
PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

**Informe sobre el estado financiero**

He auditado el estado financiero del Estado de Cuenta Recursos de Inversión Social Regional RISR (el Estado de Cuenta), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter (la Financiera), el cual comprende el balance general al 31 de diciembre de 2017 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la administración en relación con el estado financiero**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Estado de Cuenta, es responsable por la adecuada preparación y presentación de este estado financiero de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación del estado financiero libre de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

**Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el estado financiero con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en el estado financiero. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación del estado financiero, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación del estado financiero en general.



Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

### **Opinión**

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, tomado fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Estado de Cuenta, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

### **Otros asuntos**

El estado financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, y en su informe de fecha 24 de febrero de 2017, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2017:

- a) La contabilidad del Estado de Cuenta ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Estado de Cuenta.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Estado de Cuenta.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral



3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter que administra el Estado de Cuentas, de fecha 20 de febrero de 2018.

*Gabriela Margarita Monroy Díaz*  
Gabriela Margarita Monroy Díaz  
Revisor Fiscal de  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter  
T.P. 33256 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.

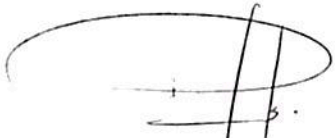
20 de febrero de 2018

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER**  
**ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Cifras expresados en miles de pesos)

	NOTA	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>ACTIVOS</b>			
Disponible	3	\$ 179	163.951
Otras cuentas por cobrar	4	3.838	3.838
Provisión cuentas por cobrar		(1.022)	(1.022)
Total Activo		<u>2.995</u>	<u>166.767</u>
<b>PASIVOS</b>			
Cuentas por pagar	5	2.995	166.767
Total Pasivo		<u>2.995</u>	<u>166.767</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Aportes		291.989.564	291.989.564
Uso		(291.989.564)	(291.989.564)
Total Patrimonio		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total Pasivo mas Patrimonio</b>	<b>\$</b>	<u>2.995</u>	<u>166.767</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Deudoras	7	32.420	415.307
Deudoras por contra		32.420	415.307

veanse las notas que acompañan los estados financieros

  
**RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO**  
Presidente

  
**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
Contador  
T.P. 31196-T

  
**GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 33256-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2018)

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR**

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
JUNTO CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

**ESTADO DE LA CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

El 27 de diciembre del año 2000 se expidió la Ley 628, por medio la cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2001, incorporándose unas partidas por valor de \$ 96.000.000 y \$ 45.000.000 dentro de la sección presupuestal 1301 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el año 2002 y en cumplimiento del Decreto 2888 de 2001, se apropiaron \$ 115.624.000 de la sección presupuestal aprobada, para que fuesen administrados por FINDETER, como Unidad Ejecutora Especial del Presupuesto General de la Nación. Dichos recursos fueron utilizados a través del programa “Recursos de Inversión Social Regional – RISR”, con el fin de promover un desarrollo más equilibrado entre las regiones fronterizas y el resto del país, estableciendo condiciones especiales de acceso y priorización para la financiación de proyectos identificados, en los planes de desarrollo de los municipios establecidos como Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, que tuviesen como propósito el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades asentadas en las fronteras, quedando facultada para hacer reinversión de sus utilidades, con carácter no reembolsable en proyectos de desarrollo para municipios que cuenten con cofinanciación.

Al 31 de diciembre del 2003 se culminó el giro a los entes territoriales de la totalidad de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda.

Actualmente la cuenta tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización, que efectúan los entes territoriales, producto de la liquidación de los convenios.

**NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

La cuenta recursos de inversión social y regional- RISR específico, lleva su contabilidad independiente de la contabilidad de Findeter. Hasta el 31 de diciembre 2017 la contabilidad se lleva de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos en el Decreto 2649 de 1993 e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

---

**RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y REGIONAL RISR**

Notas a los Estados Financieros

Página No. 2

La Circular Externa 030 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia define que a partir del 1 de enero de 2018 y con fines de supervisión los portafolios de terceros, negocios fiduciarios o cualquier otro recurso administrado por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que estén clasificadas bajo el grupo contable 3 (Grupo 3 – Normas Superintendencia Financiera de Colombia), prepararán la información financiera según lo definido en esa Circular Externa.

**Contabilización de las operaciones:**

Las operaciones de esta cuenta especial, se registran de manera separada y en contabilidad independiente de Findeter. La cuenta especial presenta únicamente el balance general, en razón al hecho que no se efectúa el reconocimiento de ingresos y gastos.

**Disponible:**

Registra los saldos con que cuenta la cuenta especial en depósitos en bancos.

**Otras cuentas por cobrar:**

Registra los saldos pendientes de cobro por otros conceptos.

**Cuentas por pagar:**

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la cuenta, correspondiente al recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que están pendientes de ser girados al Tesoro Nacional.

**Bienes fideicomitidos:**

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos y que se utilizaron en el desarrollo de las actividades de la cuenta especial.

**Cuentas de orden:**

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, en la cuenta especial se reconocen los saldos pendientes por justificar de los convenios con entes territoriales, que fueron asignados por el gobierno nacional en los inicios de la cuenta especial.

**NOTA 3. DISPONIBLE**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está conformado por el saldo en la cuenta corriente bancarias, en Banco Davivienda S.A., donde son depositados los reintegros realizados por los entes territoriales, por \$ 179 y \$ 163.951, respectivamente.

No existían restricciones para su disponibilidad.

La conciliación bancaria del Fondo de recursos de inversión social y regional – RISR, no presenta partidas pendientes de registrar en libros.

**NOTA 4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo por \$ 3.830, correspondiente a un embargo por \$2.808 efectuado a la cuenta del Banco Davivienda, el cual está en proceso de reintegro por parte del juzgado, por no proceder el mismo. Y \$ 1.022 a otros valores por legalizar por parte de Findeter, los cuales se encuentran provisionados.

**NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, registra el saldo de los dineros reintegrados por parte de los entes territoriales en cumplimiento de los acuerdos de pago, y que se encuentran pendientes de girar al Tesoro Nacional por \$ 2.995 y \$ 166.767, respectivamente.

**NOTA 6. BIENES FIDEICOMITIDOS**

El movimiento del patrimonio en el año 2017 es:

	<u>Acreeedores de aportes</u>	<u>Uso de aportes</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 291.989.564	(291.989.564)	-
Aportes	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 291.989.564	(291.989.564)	-



**NOTA 7. CUENTAS DE ORDEN**

Las cuentas de orden presentan los valores no justificados por parte de los Entes Territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos como fondos de cofinanciación y registrados inicialmente como cuentas por cobrar, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, registran un saldo por \$ 32.420 y \$415.307, respectivamente.

<b>Ente Público</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
MARÍA LA BAJA	\$ 32.420	\$ 32.420
BARRANCO DE LOBA	-	3.837
PIOJÓ	-	30.357
ARROYOHONDO	-	348.694
	<u>\$ 32.420</u>	<u>\$ 415.307</u>

**NOTA 8. EVENTOS SUBSECUENTES**

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2017 y a la fecha del informe del Revisor Fiscal.

**NOTA 9. GESTION DE RIESGOS Y GOBIERNO CORPORATIVO**

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A., Findeter, en la administración del Fondo cuenta de recursos de inversión social regional - RISR, aplica el gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 7 de Findeter.

